

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARSERMIL S.A. CELEBRADA EL 26 DE JUNIO 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a veintiséis días del mes de Junio del año dos mil catorce a las diez horas en el local de la compañía **ARSERMIL S.A.** ubicada en las calles Cdla Puerto Azul Sl 5 Mz 135 con la asistencia de las siguientes personas: La señora **MARIA DE LOURDES CORONEL ZAMBRANO** por sus propios derechos, propietario de setecientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **SARA ELBA MATA ORDOÑEZ** por sus propios derechos, propietario de cien acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

- 1) Resolver la Aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS del ejercicio económico del año 2013.

Preside la sesión el Gerente General señora **MARIA DE LOURDES CORONEL ZAMBRANO** y actúa como Secretaria AD-HOC la señora **SARA ELBA MATA ORDOÑEZ**, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el Gerente General señora **MARIA DE LOURDES CORONEL ZAMBRANO** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra la Secretaria AD-HOC de la Compañía **SARA ELBA MATA ORDOÑEZ** quien manifiesta: 1).- Que es necesario la aprobación de los Estados Financieros del año 2013, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

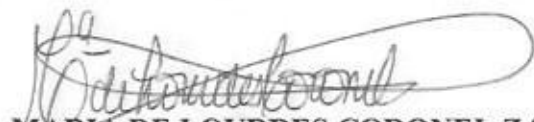
Los accionistas luego de deliberar al respecto resuelven aprobar por unanimidad aprobar por unanimidad los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2012 presentados por el Directorio y autorizan a la secretaria AD-HOC **SARA ELBA MATA ORDOÑEZ** para que suscriba el respectivo documento y lleve a efecto la legalización del mismo.

Finalmente el Gerente de la junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañía, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan
- b.- Copia certificada del acta por la Secretaria Ad-Hoc de esta Junta

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario que certifica.



MARIA DE LOURDES CORONEL ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA



SARA ELBA MATA ORDOÑEZ
Secretaria AD-HOC de la Junta
ACCIONISTA

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ARSERMIL S.A CELEBRADA EL 26 DE JUNIO
DEL 2014

MARIA DE LOURDES CORONEL ZAMBRANO, por sus propios derecho propietario
de setecientos acciones, con derecho a 700 votos

SARA ELBA MATA ORDOÑEZ, por sus propios derecho propietario de cien acciones,
con derecho a 100 votos

El capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA, íntegramente suscrito y pagado en su totalidad 25% de su valor
dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor
nominal de un dólar cada una.

Guayaquil 26 de Junio, 2014


MARIA DE LOURDES CORONEL ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA


SARA ELBA MATA ORDOÑEZ
Secretaria AD-HOC de la Junta
ACCIONISTA

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario que certifica.

f) MARIA DE LOURDES CORONEL ZAMBRANO, Gerente de la Junta Accionista; f) SARA ELBA MATA ORDOÑEZ; Secretaria Ad- Hoc de la Junta Accionista;

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario, Guayaquil a veintiséis días del mes de Junio del año dos mil catorce.


SARA ELBA MATA ORDOÑEZ
Secretaria AD-HOC de la Junta
ACCIONISTA

COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ARSERMIL S.A. CELEBRADA EL 13 DE JUNIO 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a trece días del mes de Junio del año dos mil catorce a las diez horas en el local de la compañía **ARSERMIL S.A.** ubicada en las calles Cdla Puerto Azul SI 5 Mz 135 con la asistencia de las siguientes personas: La señora **MARIA DE LOURDES CORONEL ZAMBRANO** por sus propios derechos, propietario de setecientas acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, **SARA ELBA MATA ORDOÑEZ** por sus propios derechos, propietario de cien acciones ordinarias nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dólares, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

- 1) Elaboración del Informe de la Provisión para Jubilación y Desahucio del ejercicio fiscal 2013, según normas NIIF.

Preside la sesión el Gerente General señora **MARIA DE LOURDES CORONEL ZAMBRANO** y actúa como Secretaria AD-HOC la señora **SARA ELBA MATA ORDOÑEZ**, puestos de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el Gerente General señora **MARIA DE LOURDES CORONEL ZAMBRANO** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

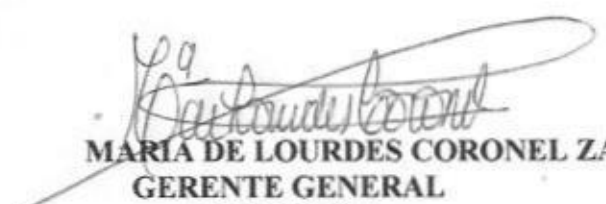
De inmediato toma la palabra la Secretaria AD-HOC de la Compañía **SARA ELBA MATA ORDOÑEZ** quien manifiesta: 1).- Que de acuerdo al Concepto Tributario según la Ley de Régimen Tributario en su Art 10 numeral 13 cito: La totalidad de las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, actuarialmente formuladas por la empresas especializadas o profesionales en la materia siempre que, para las segundas, se refieran a personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa.

Basándose al criterio expresado me permito señalar lo siguiente, los trabajadores contratados para esta empresa no han tenido una estabilidad constante, ya que la política laboral implementada se la realiza por contrato de un periodo de tres meses , por tales motivo la gerencia se excusa ante los accionistas de contratar un Actuarial, como lo pide la NIIF para Pymes Sección 28.

Los accionistas luego de deliberar al respecto resuelven aprobar por unanimidad, EXCUSARSE ante la Superintendencia de Compañía por la no presentación del informe Actuarial por Desahucio y Jubilación para el presente periodo, autorizan a la secretaria Ad-Hoc **SARA ELBA MATA ORDOÑEZ** para que suscriba el respectivo documento y lleve a efecto la legalización del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, el Gerente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario que certifica.

CERTIFICO: que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía, al cual me remite en caso necesario, Guayaquil a trece días del mes de Junio del año dos mil catorce.



MARIA DE LOURDES CORONEL ZAMBRANO
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA



SARA ELBA MATA ORDOÑEZ
Secretaria AD-HOC de la Junta
ACCIONISTA